



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-011L5X001-E24-2019 PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas, del día 14 de mayo de 2019, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, primer piso; se reunieron:

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, la Titular del Área de Auditoria Interna del Organo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el invitado del OIC en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera, por parte del área requirente el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, apoyado por Carlos Ramos Romero, representante de Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., Asesor Externo en materia de Seguros, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso I) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0683/2019, quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará un ejemplar de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio No. DP/624/2019, turnado con fecha 14 de mayo de 2019, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria en la fracción IV DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) de la propuesta técnica dictaminándose en resumen lo siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES Y NO SOLVENTES.

Los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: Aserta Seguros Vida, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta, Mapfre México S.A., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-011L5X001-E24-2019 PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

Los licitantes que <u>no cumplieron</u> con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: Metlife México, S.A. y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES, así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica", a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes Metlife México, S.A., Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, Aserta Seguros Vida, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta, Mapfre México S.A., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero CUMPLEN con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas conforme se estableció, asimismo el licitante Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. CUMPLE para seguir siendo evaluado, ya que aunque no presenta el Formato B solicitado en los primeros párrafos de la fracción VI numeral 1, la información está cubierta con información contenida en su propuesta y la no presentación de este requisito no es motivo de descalificación.

Las propuestas de los licitantes Aserta Seguros Vida, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta, Mapfre México S.A., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., los cuáles acreditaron la evaluación administrativa y técnica fueron evaluadas económicamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley y al 51 de su Reglamento, a través del criterio de evaluación binaria mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, obteniéndose lo siguiente:

II. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICAN LAS PÓLIZAS.

Los licitantes: Aserta Seguros Vida, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta, Mapfre México S.A., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. se evaluan económicamente.

De lo anterior, se adjudica:

- La partida 1 Seguro de Vida Básico a: Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero con una prima expresada en porcentaje de percepción ordinaria bruta mensual de 1.67%.
- La partida 2 Seguro Colectivo de Retiro a:
 Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, con una prima mensual por asegurado de \$151.09 (ciento cincuenta y un pesos 09/100 M.N).
- La partida 3 Seguro de Vida Docentes a:









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-011L5X001-E24-2019 PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

Aserta Seguros Vida, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta con una prima por docente por toda la vigencia expresada en moneda nacional de \$180.90 (ciento ochenta pesos 90/100 M.N).

Los licitantes Mapfre México S.A., y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, sus propuestas económicas no resultaron ser las solventes más bajas.

III. INDICACIONES RELATIVAS A LAS PÓLIZAS

Las aseguradoras adjudicadas deberán entregar la carta cobertura respectiva vía correo electrónico a los correos mdmontiel@conalep.edu.mx, mcmorales@conalep.edu.mx, mgomez@conalep.edu.mx, amondragon@conalep.edu.mx y vgrobles@conalep.edu.mx en un lapso no mayor a dos horas una vez emitido el fallo y al día hábil siguiente del fallo deberá entregar la carta cobertura original y la póliza en un plazo no mayor a 30 días naturales, así como los documentos que se generen a la Dirección de Personal a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, debiendo proporcionar el servicio de aseguramiento de personas del Sistema CONALEP durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 16 de mayo a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2019, y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas, así como lo estipulado en la póliza correspondiente.

De forma obligatoria el adjudicado por cada una de las partidas proporcionará dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de fallo, a la Dirección de Personal a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales:

-350 posters para difusión del programa de la o las pólizas adjudicadas.

-Información a través de los correos electrónicos mcmorales@conalep.edu.mx, mgomez@conalep.edu.mx, amondragon@conalep.edu.mx en la que señale con precisión los requisitos e instructivo de llenado de los formatos para el reclamo de siniestros y formatos de designación de beneficiarios.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, a efecto de que obre en el expediente respectivo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LAS PÓLIZAS" de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día 14 de mayo de 2019.

2019





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-011L5X001-E24-2019 PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Miguel Angel López León	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal	minmles
Carlos Ramos Romero	Asesor Externo en Materia de Seguros (Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.)	







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-011L5X001-E24-2019 PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dulce Angélica Martínez Corte	Titular del Área de Auditoria Interna del OIC en el CONALEP	Lugelia &
Armando Ortega Manríquez	Invitædo del OIC en el CONALEP	June

-----FIN DEL ACTA-----









Secretaría de Administración Dirección de Personal Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 灣 conaiep 4 MAY 2019

Metepec, Edo. de Méx., 13 de Mayo de 2019

Ref.: D.P./624/2019

Asunto:

Evaluación de Oferta Técnica Contratación de

Institucionales Pólizas

N° LA-011L5X001-E24-2019

Exp.:

Expediente:

24.2/4C.16/"Correspondencia General" /21/Vol. 1/2019

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E24-2019, relativa a la Contratación de Pólizas Institucionales de Seguros, en apego al punto V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso b), Criterios de Evaluación Técnica.

UNIDAD	ESPECIFICACIONES	ASERTA	MAPFRE	AFIRME	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA
UNIDAD	ESPECIFICACIONES	Partida 3	Partidas 1 y 3	Partidas 1, 2 y 3	Partida 3
Servicio	Contratación de Pólizas Institucionales de Seguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNIDAD	ESPECIFICACIONES	METLIFE MEXICO S.A.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	-	Partidas 1, 2 y 3	Partida 3
Servicio	Contratación de Pólizas Institucionales de Seguros	No Cumple	No Cumple







METLIFE S. A. Su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en el punto IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES, inciso a) <u>a.1</u>) <u>numeral 16</u>, en virtud de que en la carta bajo protesta de decir verdad que presenta para dar cumplimiento a este punto realiza manifestación diversa e incompleta a la solicitada en el numeral antes citado el cual fue modificado en la junta de aclaraciones bajo la modificación 10.

MODIFICACIÓN No. 10

Fracción IV subinciso a.1 numeral 16

16.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que las condiciones especiales que se contraten tendrán prelación sobre las condiciones generales y los términos y condiciones que se establezcan deberán acordarse y fijarse libremente por CONALEP y la Aseguradora contratada.

Referencia		i de Atan po	METLIFE MEXICO S.A
en la Convocatoria	Documentos Solicitados		CUMPLE
Convocatoria		SI	NO
IV a) a.1) numeral 16	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que las condiciones especiales que se contraten tendrán prelación sobre las condiciones generales y los términos y condiciones que se establezcan deberán acordarse y fijarse libremente por CONALEP y la Aseguradora contratada.		La carta presentada para dar cumplimiento al numeral 16, no cumple con lo solicitado en el numeral 16, correspondiente a la modificación 10. El texto de la carta bajo protesta de decir verdad del licitante METLIFE presentada para dar cumplimiento al numeral 16 que en su manifetación refiere "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las condiciones especiales prevalecen conforme al anexo técnico de mi representada." De la revision del anexo técnico de la licitante METLIFE se desprende que el mismo no menciona la modificación 10 de la junta de aclaraciones de la presente licitación, por lo tanto incumple con lo solicitado en el presente punto al no encontrarse inserto lo soliictado en la carta bajo protesta de decir verdad ni en el anexo técnico de su propuesta.

Seguros INBURSA S.A. Grupo Financiero INBURSA no cumplió en su propuesta técnica con lo solicitado en el punto IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES, inciso a en virtud de que en su carta bajo protesta de decir verdad no cumple con la modificación 10 de la junta de aclaraciones respecto al punto IV subinciso a.1 numeral 16.







Referencia en	Documentos Solicitados -		SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA			
la Convocatoria	Documentos Solicitados		CUMPLE			
		SI	NO			
IV a) a.1) numeral 16	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que las condiciones especiales que se contraten tendrán prelación sobre las condiciones generales y los términos y condiciones que se establezcan deberán acordarse y fijarse libremente por CONALEP y la Aseguradora contratada.		La carta presentada por el licitante INBURSA para dar cumplimiento al numeral 16, no da cumplimiento a la modificación 10 de la junta de MODIFICACIÓN No. 10 Fracción IV subinciso a.1 numeral 16 16 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que las condiciones especiales que se contraten tendrán prelación sobre las condiciones generales y los términos y condiciones que se establezcan deberán acordarse y fijarse libremente por CONALEP y la Aseguradora contratada. La carta bajo protesta de decir verdad del licitante INBURSA, versa en el siguiente sentido "las condiciones especiales que se contraten tendrán prelación sobre las condiciones generales y los términos y condiciones que se establezcan deberán acordarse y fijarse libremente por CONALEP y la Aseguradora contratada en terminos de lo previsto en el artículo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Por lo que incumple el punto 16 al invocar y sujetar los terminos y condiciones que se establezcan entre la aseguradora y CONALEP al ordenamiento legal citado en el texto que antecede.			

Una vez realizado el Dictamen anterior se somete a su consideración y se aclaran los correos a los cuales deberá la o las aseguradoras adjudicadas enviar la carta o cartas coberturas correspondientes a la adjudicación de la presente licitación, mdmontiel@conalep.edu.mx: mcmorales@conalep.edu.mx: mcmorales@conalep.edu.mx: mcmorales@conalep.edu.mx: mcmorales@conalep.edu.mx: mcmorales@conalep.edu.mx: mcmorales@conalep.edu.mx:





Secretaría de Administración Dirección de Personal Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN

Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ

Director de Personal

C.c.p.-Belen Diaz Alvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones..





TIPO DE PROCEDIMIENTO:





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDIMIENTO N° LA-01115X001-E24-2019

		_		
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA	SIGUMPLINO GUMPLE SIGUMPLE SIGUMPLE SIGUMPLE SIGUMPLE SIGUMPLE SIGUMPLE			
ASEGU	SIGUMPIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AFIRME	NO CUMPLE			
- V	SIGUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAPFRE	NO GUMPLE		-	j
Ŋ	IE SIGUMPL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASERTA	E NOGUMBI			
	E SIGUMPI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	LINOGUME	,		
SEGUR S.J. FINANG	SIGUME	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE
METLIFE MEXICO S.A.	MP NO CUMPLE			
ĒΜ	SIGUME	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES/TECNICAS DE CADAPAKTIDA.		IV a) a.1) numeral 1 JUNTA DE ACLARACIONES 1 Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	papel membretado, bajo protesta Educación Profesional Técnica, firn s hojas, por el representante legal, e con los requerimientos establecic uramiento de Personas, debidamer	Iv a ja) numeral 3 experiencia en el ramo de seguros, para lo cual deberá integrar copia de la autorización de la SHCP así como copia de la autorización de la CNSF para operar seguros en los ramos que se traten
				1

Página 1

							_
adora Ial vida	NOGUMBLE						
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA	SICUMPLINO CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE SICUMPLINO CUMPLE SICUMPLE SICUMPLE SICUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	v
AFIRME	NOGUMBUS	·					,
Ai	SIGUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	-
MARRIE	NOGUMPLE						
. Ж	E SIGUMPL	CUMPLE	CUMPLE	97	CUMPLE	CUMPLE	
ASENTA	E NO GUMPL	•					<i>3</i>
	E SIGUMPL	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO IFINANCIERO INBURSA	HNOGUMBL						
SEGUR S.A ITINANG	SIGUMP	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
EXICO S.A.	MRUE						
METUFEIMEXICOSAA	SIGUMPNOGUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
EFFGIFICAGIONESTEGNIGAS DE CADARARTIDA	<u> [5] </u>	IV a) a.1) numeral 9 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Professional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifiaste que, en caso de ser adjudicado, tiene plena capacidad y experiencia, para prestación de servicios iguales a los servicios objeto del presente anexo técnico.	Curriculum en el ma, principales clientes y plataforma tecnológica que vel nacional.	-	orada en papel membretado, bajo protesta de decir jo Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de el representante legal, en la que manifieste que, se la calidad de los seguros, así como de cualquier otra se hubiere incurrido, en los términos señalados en la ren la legislación aplicable.	Carta del Otesta de decir verdad, dirigida ca, firmada de manera nifieste que, se obligan a	Asimismo, en caso de resultar ganador deberá designar al momento de la contratación como mínimo cinco ejecutivos de cuenta adicionales a la atención del call center, que tengan las facultades suficientes para dar repuesta y solucionar problemáticas que se les cuestionen por parte de "CONALEP", durante la vigencia de la póliza las 24 horas del día, debiendo proporcionar números telefónicos, números telefónicos celulares y correos electrónicos, debiendo acudir cada vez que sea requerido por "CONALEP".
		IV a) a.1) numer protesta de decil Técnica, firmada manifeste que, para prestación técnico.	IV a) a.1) numeral 10 que se incluya organigra garantice el servicio a ni		IV a) a.1) numeral 11 Carta del licitante, elabo verdad, dirigida al Coleg manera autógrafa, por obligan a responsabilidad en que responsabilidad en que presente convocatoria y	IV a) a.1) numeral 12 licitante, elaborada en papel m al Colegio Nacional de Educació autógrafa, por el representante otorgar la asistencia y soporte.	Asimismo, en ca contratación cor del call center, q solucionar probli la vigencia de la telefónicos, núm acudir cada vez c

Página 3

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA	NOGUMBLE		
ASEGL	SIGUMPLE	CUMPLE	
AFIRME	STOUMPL NO CUMPLE STOUMPLE NO CUMPLE STOUMPLE STOUMPLE STOUMPLE STOUMPLE NO CUMPLE		
	SIGUMPL	CUMPLE	
MAPFRE	NOGUMBLE	CUMPLE	IENTOS
	SIGUME	······································	OS LINEAM
ASERTA	NO CUMPU	CUMPLE	S ANÁLISIS Y L
, d	SIGUMPLE		CIÓN DE LO
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NOGUMBLE		NTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS IENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
SEGURG S.A. FINANCII	SIGUMPL	CUMPLE	EBERÁ AJUS ESECHAMIEI
ETUFE MEXICO S.A.	ara		ORCENTAJES D
MISTATECT	MPINO GUMPLE	9	UNTOS O P
	SIGUM	de CUMPLE	IÓN POR P NCUMPLII
EFFEGFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA		IV a) a.1) numeral 18 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que, con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la "Ley" los licitantes, deberán manifestar que conocen la forma en que la convocante procederá a verificar la entrega de los servicios, conforme lo establecido en el anexo de la convocantoria, asimismo que manifiesta na conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, no se darán por recibidos o abectados.	NOTA EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARE RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1455		IV a) a.1) numeral 18 Carta del licitante, elabo verdad, dirigida al Coleg manera autógrafa, por e fundamento en lo estab de la "Ley" los licitantes convocante procederá a establecido en el anexo conformidad de que has	NOIA EL FURMAIG RESPECTIVOS EMITIC CUANDO SE REFIERA

Manuel Claudio Morales Guillaumin

Mario Daniel Montiel Ortiz

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DISCENTRALIZADO DEL ESTADO

	OND A VISITO P BELLO DESCENTA MELLA DO DEL
Secretaría de Administración	
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
Coordinación de Adquisiciones y Servicios	

14 de mayo de 2019

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-011L5X001-E24-2019 PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

		METLIFE MÉXI	CO, S.A.	SEGUROS INBURSA FINANCIERO I		ASERTA SEGUROS V GRUPO FINANCI	
Ref.	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
VI numeral 1	1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o en su caso por su representante legal, no ribrica, en la que manificario. 1.1 De conformidad con los artículos 29, fracción VI, de la LAASSP y 48, fracción V. de su Reglamento, que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir las propuesta stécnica y excoménica persentadas, senhalmos de contratos propuestas técnica y excoménica persentadas, senhalmos de contratos y convenios que se celebran de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), ast como, en su caso, de su sepderado o representantes. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, número y fecha de las sercituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando mombre, número y fecha de las sercituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando mombre, número y fecha de las sercituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando mombre, número y fecha de las sercituras públicas en las que se constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando mombre, número y fecha de las sercituras públicas en las que le fueren o torgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y fecha en ómero y fecha de las excituras públicas en las que le fueren o torgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y fecha en ómero y fecha de las excituras públicas en las que le fueren o torgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripcidende lo nacion o fedatario pública que las producion de sata carta será motivo de descalificación. 1.3 que el fuerante, su representante y demás dependientes del primero, no se la carta será motivo de descalificación. 1.4 Que la circunscribe de las sercituras públicas en	SICUMPLE		SÍCUMPLE		SÍCUMPLE	
/i numeral 2	2. En el supuesto previsto en el segundo pérrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del lícitante en la que se indique bajo protesta de decir verded, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándors de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece diche precepto legad, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto Maxicano del Seguno Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en aterminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la ty General de las Personas con Discapacidad. Formato H. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARITA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SI CUMPLE NO APLICA		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	
/I numeral 3	3. En caso de que el licitante see MIPVME podrá participar con ese carácter, debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una auteridad competente que determine su extatificación como micro, pequente o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo el senfaledo en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Regismento de la tey de Adquisiciones. Arredamiento, y Servicio sel de Sector Público en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señaledos, de existir un empate contra otra propuesta, se considerar los inadados en el numerial "Criterios de Adjudicación", propuesta, se considerar los señadados en el numerial "Criterios de Adjudicación", propuesta, se considerar los señadados en el numerial "Criterios de Adjudicación", propuesta que considerar los señadados en el numerial "Criterios de Adjudicación", propuesta que considerar los señadados en el numerio de considerar los señadados en el numerio de Criterios de Adjudicación y propuesta, se considerar los señadados en el numerio de Criterios de Adjudicación y propuesta, se considerar los señadas en el numerio de Criterios de Criterios de Adjudicación y propuesta, se considerar los señadas en el numerios de Criterios d	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	** * ;	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA.</u> GRANDE	, e.,	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA.</u> GRANDE	
i numeral 4	4. Sólo en caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 34, segundo pérrato, de la LEY y en el artículo 14 de un Regiamento, os deberá presentar original y copia simple para su colejo del convenio que celebran y firman las personas que Integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las estributas correspondientes. En caso de que no estate presentación conjunta de proposiciones se podrá presentar dicha carta con la leyada "NO APLICA". LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCHAMIENTO.	SI CUMPLE NO APLICA		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	27 - 27 - 2 27 - 2	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	
'i numeral 5	5. Los licitantes deberán presentar copia simple legible de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de parsonas físicas, en el supuesto de personas morales, la copia simple legible deberá ser de la identificación del representante que firme la proposición. Lo anterior, de conformidad con el artículo 48, fracción X, del Regiamento de la LEY. LA NO ENTRECA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SI CUMPLE	

AM ON

. VI no		6. Sólo en el caso de que el licitante, previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vinculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga hitust/manifiesto/uncionpublica, gob.ma/SMP-web/shtm/loginalgasji f, debará presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrega de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febraro de 2016 y 28 de febraro de 2017. En caso de no haberte presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "No aplica".	SÍCUMPLE	,	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>		SÍCUMPLE	
Vinu	Interes 7	PROPUESTA. 7. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir vardad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal, en la cual ratifica el Domicillo Fista de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre), LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA SERM MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
VI nu		LEGALES 8. En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de les modificaciones correspondientes. Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorque poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	•	SÍ CUMPLE	,
Viji	Ref.		R	EQUISITOS ECONÓ	MICOS	Translation with	223 1125 55 65 65 65 65	
- Jr	νы)	1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no no ribrica, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica", en la que manifieste. 11. El precio unitario de cada partida materia de esta Licitación, que oferta en el presente concurso, señalando en todos los casos únicamente dos decimales, en moneda nacional. 12. Que acepta los términos y condiciones de pago que se establecen en esta convocatoria, que sus precios ofertados permanecarán fijos durante el procedimiento de licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendrá dicinos precios fijos y vigentes hasta la terminación de las polízas correspondientes.	SÍ CUMPLE		SÍCUMPLE		SÍ CUMPLE	
		La carta preferentemente deberá estar foliada en cada una de sus hojes, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento de la LEY.						
			MAPFRE MEXI	CO S.A.	SEGUROS AFIRME, AFIRME GRUPO FI		ASEGURADORA PATRI DE C.	
F	Ref.	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Vinu	imeral 1	L. Carta del Iticiante, alaborada en papal membreated diripide al Colegio Nacional de Educación Profesional Tecnica, debidamenta firmada por di o en ut caso por su representante legal, no rúbrica, en la que manifieste. 1.1 De conformidad con los artículos 23, fracción IV, de la LAASSP y 48, fracción IV, de su registrato, que cuenta con facultades legales sufficientes para suscribir las propuestas técnica y económica presentadas, señalando: -Dal licitante Registro Federal de Cantibuyante, correa electrónica, nombre y domicilio (será al lugar donde el licitante recibirá lota clasa de notificacions que resultan de los actos, contratos y comenios que se aclebren de conformidad con la LAASSP y su Registrante, o come en caso de su espoderado o representante. Tratándos de personas morales, además, descripción del objeta ocida de la empresa, número y fecha de las secrituras públicas en las que conste el acta constitutado y, en su caso, de su espoderado o representante. Tratándos de personas morales, además, descripción del objeta ocida de la empresa, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó así como fache y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación como fache y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, endiando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que les protocolizó que les fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que les protocolizón de la cantificación. 1.2 Que el circuno notorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número por circunscripción del notario o fedatario público que les protocolizón de de señalado de la cantificación. 1.2 Que el circuno notorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalado nombre, número o comerción de esta carta será motivo de descalificación. 1.4 que el cuento no	SICUMPLE		SÎCUMPLE		SÍ CUMPLE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, YA QUE LA INFORMACIÓN ESTA CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN 3U PROPUESTA.	
VI nur	meral 2	2. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con utabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alla de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Masicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley Ceneral de las Personas con Discapacidad, Formato H. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	

Vi numeral 3	3. En caso de que el licitante ses MIPYME podrá participar con ese carácter, debidindolo acreditar con una copia del documento expedido por una eutoridad competente que determine su estratificación como micro, sequente o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con este carácter de acuerdo a lo señaledo en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público, en caso de manifestar que no propuesta, se considerará los señaledo en el numeral 4 "Citterios de Adjudicación" y se favorecerá a la propuesta que corresponda a una RIPYME. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	*	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>		SÍ CUMPLE <u>no aplica.</u> Grande	
VI numoral 4	4. Sólo en caso de que el licitante haga uma presentación conjunta de proposiciones de conformidad con la establecido en el artículo 34, segundo párafa, de la LET y en el artículo 44 de su Regilamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotajo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, algunando copia simple de las accituras correspondientes. En caso de que no exista presentación conjunta de proposiciones se podrá presentar dicha certa con la leyenda "NO APLICA". LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SI CUMPLE <u>NO APLICA</u>		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	,	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	
Vi numeral 5	5. Los licitantes deberán presentar copie simple legible de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas: en el supuesto de personas morelars, la copie simple legible deberá ser de la identificación del representante que firme la proposición. Lo anterior, de conformidad con el artículo 48, irracción X, del Regiamento de la LEV. LA NO ENTECA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SÍ CUMPLE		sí cumple		SÍ CUMPLE	e .
Vi numeral 6	5. Solo en el caso de que el licitante, previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vinculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulars de la Secretaria de la Función Poblica con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/shtmt/login/pagaja/, deberá presentar coja del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de Seria de Carlos de Seria de Carlos de Carlos de Carlos de Seria de Carlos	SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>		si cumple		SÍ CUMPLE <u>NO APLICA</u>	
VI numeral 7	7. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bijo protesta de decirvardad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Tecnica, firmada de manera autografa (en tobircio) por el epresentante legal, en la cual radifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copie del comprobante de domicilio y (notografía de la fechada del mismo (formato libre). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	LECALES 8. En casi de persona morali Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	g "
Ref.		REC	QUISITOS ECONÓN	NICOS	PARALLEY EN PRIA		
IV b)	1. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Tácnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica", en la que manifieste: 1.3 El pracio unitario de cade partida materia de esta Licitación, que oferta en el presente concurso, señalando en todos los casos únicamente dos decimales, en moneda nacional.	SÍ CUMPLE		sí cumple		sí cumple	
	12. Que acepta los términos y condiciones de pago que se establecen en esta convocatoria, que sus precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantenda dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación de las pólizas correspondientes. La carta preferentemente deberá estar foliada en cada una de sus hojas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento de la Liúr.						

AUTORIZO

FO-CON-12

14 DE MAYO DE 2019

SEP

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA-CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO
CONALEP - Secretaria de Administración
Dirección de Infrestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ASEGURADORA
PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE
C.V.

N/A

N/A

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E24-2019
PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS

EVALUACIÓN BINARIA

PARTIDA

-

7

м

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL X PRIMA POR DOCENTE POR TODA LA VIGENCIA EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL \$ 321.10 151.09 1.67 PRIMA MENSUAL POR ASECURADO \$ MAPFRE MEXICO S.A. 189.00 3.01 N/A ASERTA SEGUROS VIDA, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA 180.90 N/A N/A Seguro de Vida Docentes y/o Académicos Seguro Colectivo de Retira Seguro de Vida Básico DESCRIPCIÓN

256.11 PROMEDIO PARTIDA 3 PROMEDIO MAS EL 10% Precios unitarios no aceptables; los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP 232.83

240.31

HISTÓRICO; se toman en consideración los tres valores más cercanos.

		PRIMA POR DOCENTE POR TODA LA VICENCIA EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL \$	ricencia expresada en moneda VAL \$		Precios unitarios no aceptables, los superiores a estos, Art.2 de la LAASSP	s, los superiores a estos
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEDIA PARTIDA 1	MEDIA MAS EL 10%
-	Seguro de Vida Básico	1.92	2.28	3.07	2.28	2.51
	D	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	MEDIA PARTIDA 2	MEDIA MAS EL 10%
2	Seguro Colectivo de Retiro	65.52	187.00	183.66	s 183.66	\$ 202.03

SE ADJUDICA DE ACUERDO AL SIGUIENTE MONTO DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA A QUE SE HACE REFERENCIA ANTERIORMENTE.

La partida 1 a:

SECUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO que consiste en Seguro de Vida Básico, por una prima expresada en porcentaje de percepción ordinaria bruta mensual de 1.67% La partida 2 a:

SECUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO que consiste en Seguro Colectivo de Retiro, con una prima mensual por asegurado de \$151.09 (ciento cincuenta y un pegos 09/100 M.N). La partida 3 a:

ASERTA SECUROS VIDA, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA que consiste en Seguro de Vida Docentes y/o Académicos, por una prima por docente por toda la vigencia 90/100 M.N)

expresada en moneda nacional de \$180.90 (ciento ochenta pesos

Cabe destacar que en las cantidades antes mencionadas no aplica el I.V.A.

AUTORIZÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN SUBCCOÓRDINADOR DE ADQUISICIONES